



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2886

Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto del Consell Insular d'Eivissa mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2023, ha aprobado una propuesta presentada por urgencia por la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa en relación con la aprobación inicial de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Publicado en el BOIB núm. 28, de 4 de marzo de 2023, ha sido expuesto al público hasta el día 24 de marzo de 2023 sin que se hayan producido alegaciones, según consta en la diligencia emitida por la Oficina de asistencia en materia de registro de esta Corporación, de fecha 27 de marzo de 2023.

Por todo lo expuesto, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 24 de febrero de 2023, mediante el cual se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

“(…)

Primero.- Aprobar modificación del presupuesto de este Consell Insular, mediante la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe en el presupuesto del Consell, según consta en las memorias suscritas por los departamentos y la propuesta del Presidente del Consell Insular d'Eivissa que constan en el expediente de myTao referencia **2023/00003147R** las cuales es con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, son las siguientes:

Tipo de Modificación	Aplicación	Aplicación	Importe
SC	4530 .60900	Carreteras Inversiones nuevas infraestructuras	5.739.190,59 €
CE	4530 .76202	Carreteras Transferencias Ayuntamiento de Sant Antoni	731.411,60 €
CE	4530 .76203	Carreteras Transferencias Ayuntamiento de Santa Eulària	5.500.000,00 €
CE	4530 .76205	Carreteras Transferencias Ayuntamiento de Sant Joan	836.155,00 €
TOTAL POLÍTICA DE GASTO 45			12.806.757,19 €
CE	4100 .48905	Agricultura, Ganadería y Pesca. Aportación Grup LEADER	400.000,00 €
SC	4100 .76303	Agricultura, Ganadería y Pesca. Transferencias de capital en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares	901.154,00 €
SC	4100 .77000	Agricultura, Ganadería y Pesca. Transferencias de capital a empresas privadas	459.000,00 €
SC	4190 .78000	Caza. Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro	50.000,00 €
TOTAL POLÍTICA DE DESPESA 41			1.810.154,00 €
CE	9420 .46200	Cooperación Económica. Transferencias corrientes a ayuntamientos	4.400.000,00 €
TOTAL POLÍTICA DE GASTO 94			4.400.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			7.149.344,59 €
TOTAL MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			11.867.566,60 €
TOTAL MODIFICACIÓN 4/2023			19.016.911,19 €
	Aplicación	Aplicación	Importe
	87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	19.016.911,19 €
TOTAL MODIFICACIÓN 4/2023			19.016.911,19 €

“(…)

Eivissa, 29 de marzo de 2023

Consejero de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud

Salvador Losa Mari

